

AUMENTA FONDO A RENDIR ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN N° 36 DEL 06/09/2010 A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN EN INICIATIVA "CONTRIBUYENDO A LA IDENTIFICACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS." FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION 2010

RES. N° __38__ /

DALCAHUE, 13 de Septiembre 2010.-

VISTOS: Las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Servicios de Dalcahue.

CONSIDERANDO: 1 Los Fondos Asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación para el Mejoramiento de la Gestión 2010.

2 El Programa presentado por esta Corporación al Ministerio de Educación y aprobado por el Concejo Municipal.

RESUELVO:

1º ASIGNASE a los Directores y Docentes Encargados de las Unidades Educativas de la Comuna que se indican, Fondos a Rendir para implementar la iniciativa "Contribuyendo a la identificación, integración y consolidación de las comunidades educativas", actividad **d) Realización de eventos artísticos, Culturales, Deportivos, Científicos y Recreativos**; contemplada en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2010.

UNIDAD EDUCATIVA/ ALS.	DIRECTOR/ ENCARGADO	MONTO ASIGNADO
Esc. Microcentro la Costa	Juan M. Gonzalez L.	62.000
Esc. Mallinlemu	Gloria Cárdenas G	200.000

2º ESTIPULESE que el Fondo señalado deberá rendirse una vez efectuados los gastos con fecha tope al 30 de Septiembre de 2010 y de acuerdo a Instructivo confeccionado por el Departamento de Finanzas y puesto a disposición de los Directores y Docentes Encargados.

3º INDIQUESE que los plazos indicados en el punto anterior serán imperativos a objeto de contar con los respaldos necesarios para efectuar el proceso de rendición del Fondo al Ministerio de Educación.

INFORMESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCION.



Jorge Eduardo Uribe Gallardo
Secretario General
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE